 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

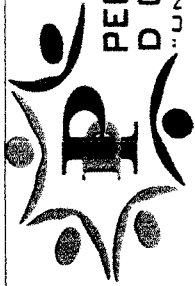
NIT. 816.000.158-5

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JUDICANTE N° 027 DE 2022**

<b>CONTRATISTA</b>	STHEVEENS DURANGO PATIÑO	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	18 de AGOSTO al 17 DE SEPTIEMBRE de 2022
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO JUDICANTE PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL COMO ABOGADO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
<p>1. Proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato, denuncias penales y demás acciones constitucionales que sean requeridos en el ejercicio del objeto misional de la personería Municipal de Dosquebradas</p>	<p>Se realizan las siguientes Tutelas y derechos de petición</p> <p>A) Carmen Rosa Acevedo de Restrepo, se realiza solicitud de amparo de pobreza, proceso remitido al juzgado de familia de Dosquebradas el 14/09/22 con radicado 2022-541</p> <p>B) Mairelis del Carmen Villa, petición el 12/09/22 a registraduría</p> <p>C) Anyelo Alcaraz Villamil, Tutela derecho al trabajo, se radica en el tribunal penal el día 24/08/2022 con radicado 202200136.</p>	<p>Se anexa copia de los diferentes oficios con el contenido de las acciones presentadas.</p>

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño	REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias	RECIBIDO POR:
		
	DIA -MES -AÑO	HORA---



PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

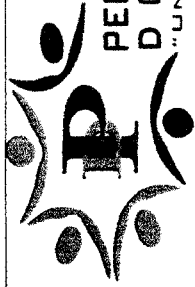
	<p>D) Luz Mery Restrepo Ospina, Tutela de derecho a la salud, juzgado segundo civil municipal el día 25/8/2022, se concede tutela el día 13 /09/2022 la eps niega haber recibido el fallo de tutela, se inicia desacato.</p> <p>E) María Irene Gallego de Valencia, Tutela de derecho a la Salud, juzgado segundo municipal, presentado el día 26/8/2022, se concede tutela el 07 de septiembre de 2022.</p> <p>F) Libaniel Antonio gil Vanegas, tutela de derecho a la salud, presentada el 29/8/2022, desistida.</p> <p>G) Leidy Johana Osorio Restrepo, Tutela de derecho a la Salud, presentada el 29/8/2022, concedida por el juzgado segundo civil municipal Dosquebradas el 9 de sept, impugnada por la eps, no han cumplido fallo, por lo que se inicia desacato.</p> <p>H) Sandra Milena Ortiz Ríos, tutela de derecho a la salud, se presenta 30 de agosto de 2022 con Se da cumplimiento por parte de la eps.</p> <p>I) Rosa Amelia Bernal Ossa, se presenta el día 31 de agosto de 2022, se admite tutela 31/08/22 juzgado segundo penal municipal y se concede, se archiva, la señora Rosa Amelia realizo comunicacion verbal.</p> <p>J) Abelardo Sierra Rivera, tutela de derecho a la</p>
--	--

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño

REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias

RECIBIDO POR:

DIA -MES AÑO HORA---



PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

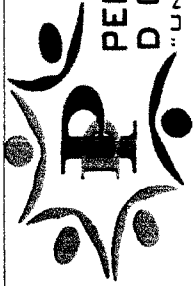
	salud, No de recibido 1035465 se admite tutela y se concede. K) Luisa Mariana Arango Cañaveral, derecho de petición salud en contra de Nueva Eps el día 08 de septiembre, se da copia al usuario para presentación de petición ante la entidad. L) José Israel álzate, derecho de petición, solicitud información predio identificado con N Matricula 294-33404, recibida el 13 de septiembre. M) Jon Jairo Giraldo, tutela derecho a la salud, recibida el 15 de septiembre de 2022, despacho. N) Luis Alfonso Ríos Navarro, petición redellantas, recibida el 16 de septiembre de 2022.	
2. prestar apoyo, asesoría a la ciudadanía en general en consultas de carácter jurídico y que afecten sus derechos fundamentales	Se presta asesoría en las áreas de salud, vivienda, trabajo, familia, derechos de petición, asesoría en sisben, propiedad horizontal, seguridad social, etc...desde el 18 de agosto hasta el día 17 de septiembre con un aproximado de atenciones de 88 personas en total	Se adjunta listado de personas atendidas, comprendidas entre el día 18 de agosto de 2022 hasta el 17 de septiembre del mismo año.
3. Efectuar labores de proyección de las acciones preventivas	No se han presentado a la fecha acciones preventivas	

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño

REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias

RECIBIDO POR:

DIA --- MES --- AÑO --- HORA ---



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

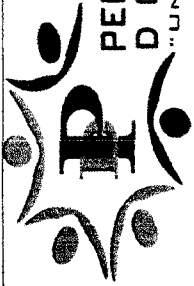
<p>constitucionales a nombre de la personería municipal de Dosquebradas.</p>		
<p>4. Apoyar a la delegada DPMAS en el seguimiento y vigilancia de las solicitudes, derechos de petición que realizan los ciudadanos a las diferentes dependencias de la administración central y entidades descentralizadas del orden municipal. Departamental nacional.</p>	<p>Se realiza apoyo a la Delegación mediante las diferentes acciones y respecto de las siguientes vigilancias:</p> <p>a) Anónimo: solicitud de seguimiento construcción de escalas sobre espacio público sector villa del lago, se presenta tutela con radicado 1030450 el 31 de Agosto de 2022, AUTO ADMINSION TUTELA 2022-00214, se corre traslado a la inspección tercera el día 14 de septiembre de 2022</p> <p>b) Alexander Usma Ramirez, solicitud de visita a lote contiguo al parque residencial por abandonado el cual está destinado como ampliación de vía, se trasladada para tutela el día 31 de agosto de 2022, se presenta tutela el día 01 de septiembre de 2022, se admite por el juzgado primero Penal municipal el día 2/09/22 con radicado 202200217 **se corre traslado 1 día a la acciona el 12/09/22 se ordena dar respuesta de fondo a secretaria de planeación en termino de 48 horas.</p>	<p>Se adjunta Excel y oficios de gestión</p>
<p>5. Realizar la proyección de autos</p>	<p>Se realizan proyección de autos de apertura</p>	<p>Se adjunta Excel y oficios de gestión</p>

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño

REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias

RECIBIDO POR:

DÍA \_\_\_\_\_ -MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ HORA---



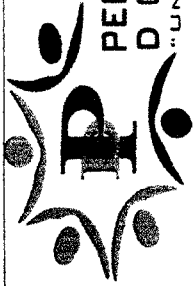
**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

<p>de apertura de vigilancias administrativas, sustanciar las mismas, con el impulso procesal. Así mismo proyección de autos de terminación y archivo como la notificación de la misma.</p>	<p>de vigilancias administrativas a las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Mairelis del Carmen Villa, inconformidad cancelación de cedula se trasladó a la registraduría d Dosquebradas el día 12 de Septiembre de 2022</li><li>- Marisol Poblete, - información de favorecimiento de vivienda, se trasladada al IDM del municipio de Dosquebradas el día 12 de Septiembre de 2022</li><li>- José Israel Álzate Rivas, solicitud - información sobre inmueble 294-33404, se trasladada, al almacén el día 13 de septiembre de 2022.</li><li>- Ana Victoria Ospina Aristizabal, reitero oficio 022ec de 3 marzo de 2021, se trasladada a la inspección tercera del municipio de Dosquebradas el 14 de septiembre de 2022.</li><li>-Se realiza apoyo a Delegación en cierre de vigilancia el día 02 de septiembre, con un total de 5 cierres.</li><li>-Se realiza apoyo a Delegación en cierre de vigilancia el día 05 de septiembre, con un total de 12 cierres.</li><li>Se realiza apoyo a Delegación en cierre de vigilancia el día 06 de septiembre, con un total de 11 cierres.</li><li>Se realiza apoyo a Delegación en cierre de vigilancia el día 07 de septiembre, con un total</li></ul>
---	---

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño	REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias	RECIBIDO POR:
	DIA	-MES
	AÑO	HORA---



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO

FT-GDOF-001

FECHA

ABRIL -2009

VERSION

01

PAGINAS

01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

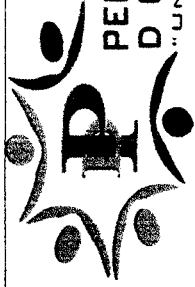
<p>6. Atender las recomendaciones que en cumplimiento del objeto contractual sean entregadas por el supervisor del contrato o personero municipal de Dosquebradas.</p>	<p>de 12 cierres. Se cumple con las recomendaciones por parte de mi supervisora y personero municipal de Dosquebradas, llevando a cabo cada una de las obligaciones.</p>	
<p>7. Llevar un registro magnético de las acciones jurídicas proyectadas e informadas a la personería municipal de Dosquebradas.</p>	<p>Se lleva registro dentro de la carpeta compartida en el drive y correo electrónico <a href="mailto:personeria@dosquebradas.gov.co">personeria@dosquebradas.gov.co</a></p>	
<p>8. rendir informe mensual de los derechos de petición. Acciones e incidentes de desacato tramitados.</p>	<p>A la correspondiente fecha se han realizado un total de 17 acciones de tutelas. Entre las fechas del 18 de agosto de 2022 y 17 de septiembre de 2022 se han presentado, en representación de las personas que lo han requerido tantas peticiones,</p>	<p>Se adjunta Excel con seguimiento de procesos.</p>
<p>9. Presentar para cada pago parcial, informe con sus soportes en medio magnético de las actividades cumplidas según el objeto del contrato. Con copia de la planilla de pago de seguridad social y cuenta de cobro.</p>	<p>Se presenta informe con soportes magnéticos en la carpeta compartida (DRIVE) donde se hallan cada uno de los soportes de las diferentes acciones, actividades y la secuencia de cada una de ellas en orden cronológico, se adjunta seguridad social y su respectiva cuenta de cobro</p>	<p>Se adjunta Excel como soporte del seguimiento realizado.</p>

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño

REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias

RECIBIDO POR:

DÍA \_\_\_\_\_ -MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ HORA---



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

10. Presentar informe final de las actividades ejecutadas durante la vigencia del presente contrato

Se presentara el informe final, al cumplimiento total del contrato.

Firma del Contratista

Vo. Bo. Supervisor

<sup>1</sup> La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño	REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias	RECIBIDO POR:
		DIA -MES AÑO HORA---